



**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTES:**

14:28h Sin
23 AGO 2021 anexos.
ady
RECIBIDO

Secretaría General

El que suscribe Regidor Beno Albarrán Corona, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 108 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Pleno, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN** que tiene por objeto la **REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL SEVERO DÍAZ**", para lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Explicación y fines perseguidos por la iniciativa:

Desde el inicio de la actual administración municipal, he mantenido contacto cercano con los ciudadanos en las distintas colonias de Guadalajara con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades apremiantes de los Tapatíos.

Gracias a este acercamiento, a través de los recorridos realizados, me he dado cuenta que es necesario el rescate, rehabilitación y reparación del "Mercado municipal Severo Díaz" ubicado en la calle Vidrio 1764, Col Americana, en Guadalajara, Jalisco, el cual es una necesidad primordial en el entorno de la comunidad para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos así como su entorno al facilitar el acceso a los productos de la canasta básica y sobre todo evitar riesgos a todos los sectores de la sociedad, ahí radica la importancia de impulsar obras que faciliten el tránsito cotidiano de las personas

y se facilite el servicio para el que fue destinado. Dicha rehabilitación es necesaria toda vez que la última intervención profunda que tuvo este Mercado municipal fue en el trienio de Fernando Garza en el reforzamiento de la estructura por lo que resulta imperante trabajar en ello.

Es por esto que en mi carácter de Regidor integrante de este cuerpo colegiado y vocal de la Comisión edilicia de Obras públicas de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, en el ejercicio de las facultades que la ley me confiere, comparezco ante ustedes, presentando formal iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto, instruir a la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, para que integre al presupuesto anual 2022, la rehabilitación, recuperación y reparación del mercado Municipal Severo Díaz.

- La presente iniciativa tiene como objeto:

Los ciudadanos tengan acceso a un espacio del dominio público habilitado y el cual cumpla las funciones de mercado municipal en el cual se suministre mercancía para el consumo de las familias de la comunidad.

El mercado se rehabilite, es decir cumpla con los requerimientos para fungir como espacio comercial y sea un inmueble seguro y apto para el comercio, así como equipar y aplicar el mantenimiento requerido para lograr su objetivo.

Se realice un dictamen pericial al inmueble por parte de la Dirección de Protección Civil Municipal, con el objeto de determinar si el espacio es apto y seguro para la prestación del servicio público de mercado y descartar la existencia de daños estructurales o en las instalaciones del mismo posterior a la

reparación y rehabilitación del mercado municipal.

- Análisis de repercusiones.

Realizando un análisis correspondiente a las repercusiones que puedan generarse con nuestra iniciativa se advierte que, en cuestión jurídica, conlleva repercusiones por todos aquellos trámites que de manera natural tienen que realizarse por la presente iniciativa.

En el tema económico y presupuestal las que resulten por lo que se determinen en el estudio técnico de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de su Dirección de Obras Públicas.

Respecto a un análisis de repercusiones laborales, representa una oportunidad de generar un número aún no determinado de empleos, debido a la mano de obra requerida para la realización de su objeto.

Por último, señalamos que las repercusiones sociales en este caso mejorarían la calidad de vida de los ciudadanos e imagen urbana y sobre todo evitar riesgos para la comunidad que consume y oferta sus productos dentro de las instalaciones.

- Turnos propuestos.

Se propone que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Obras Públicas por ser materia de su competencia

- Sírvese como fundamento legal de la presente iniciativa.

- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción III, Inciso D.
- De la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo, 79 fracción IV.

- De la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 94 fracción IV.
 - Ley General de Desarrollo Social, artículo 19, fracción IX.
 - Del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículo 108.
- y demás relativos aplicables.

ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, para que integre dentro del programa de Obra pública del ejercicio fiscal 2022, la reparación y rehabilitación del Mercado Municipal Severo Díaz.

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara a suscribir la documentación inherente y necesaria, que dé cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A la fecha de su presentación.



**REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y
DEL TURISMO.**